

Resolución del Director General de Casa África por la que se aprueba la relación de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo para la provisión, por concurso de traslado o, en su defecto, por promoción interna, de una plaza de Titulado/a Medio del Grupo II del Convenio Colectivo para el personal laboral del Consorcio Casa África.

Por Resolución de la Dirección General de Casa África, de fecha 26 de junio de 2025, publicada el mismo día en la página web del Consorcio, se convocó proceso selectivo para la provisión, por concurso de traslado o, en su defecto, por promoción interna, de una plaza de Titulado/a Medio del Grupo II del Convenio Colectivo para el personal laboral del Consorcio Casa África.

Según dispone base sexta, una vez transcurrido el plazo de presentación de solicitudes y comprobado el cumplimiento de los requisitos generales de las personas presentadas, procede aprobar la relación provisional de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo, otorgando un plazo de diez días hábiles para subsanaciones de las personas excluidas, que deberán realizarse por medios electrónicos en la forma establecida en la base quinta.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes y comprobada la documentación presentada, se constata la no concurrencia de aspirantes por concurso de traslados, y la presentación de una única aspirante que cumple los requisitos para participar en el proceso por promoción interna. Por tanto, al no haber personas excluidas, y ser admitida la única aspirante, procede aprobar directamente la relación definitiva de personas admitidas.

En su virtud,

RESUELVO

1º) Aprobar la relación definitiva de personas admitidas y excluidas (Anexo) al proceso selectivo para cubrir una plaza de Titulado/a Medio del Grupo II del Convenio Colectivo por promoción interna.

2º) Al no haber personas excluidas, no procede abrir el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente, para presentar subsanaciones, elevándose directamente la relación a definitiva.

3º) Fijar la fecha para la celebración de la prueba de caso práctico correspondiente a la fase de oposición para el día 4 de agosto a las 13:00 horas, en la sede del Consorcio Casa África.

4º) Ordenar la publicación de la presente resolución en la página web de Casa África.

Las Palmas de Gran Canaria,

EL DIRECTOR GENERAL DE CASA ÁFRICA

José Segura Clavell



ANEXO

RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN, POR PROMOCIÓN INTERNA, DE UNA PLAZA DE TITULADO/A MEDIO DEL GRUPO II DEL CONVENIO COLECTIVO PARA EL PERSONAL LABORAL DEL CONSORCIO CASA ÁFRICA.

A) PERSONAS ADMITIDAS:

M.C.P. ***179**G

B) PERSONAS EXCLUIDAS:

Ninguna

